



## OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso

Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY

Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194

Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera. La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

**AVISO:** Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Fecha del 13/08/10

### NOTICIA DESTACADA

1 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 9

[Mtss capacitará en el quinquenio a 11.000 jóvenes para el trabajo.](#)

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Rosadilla recibió informe de 400 fojas](#)

3 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Ministro pidió un Tribunal de Honor](#)

4 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Ordenaron a Viglietti colaborar con la Justicia](#)

5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Hasta 8 años de prisión](#)

6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Rosadilla pasó a la Justicia Militar varios expedientes.](#)

7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

[Son inminentes cuatro procesamientos.](#)

8 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3

[Aseguran que Fau declaró en expediente judicial e interno.](#)

9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 6

[Indagan sobre rotación de los jefes de compras en el Estado.](#)

10 LA REPÚBLICA PÁG. 2

[Delitos comunes cometidos por militares, a la Justicia ordinaria. Ley de Defensa. Derogó artículo 59 del Código Penal Militar](#)

11 LA REPÚBLICA PÁG. 2

['YA NO HAY NINGUNA DUDA'](#)

12 LA REPÚBLICA PÁG. 3

[Justicia militar indagará actividad delictiva denunciada en la Armada. Estafa. El ministro de Defensa, Rosadilla, entregó antecedentes al Supremo Tribunal militar](#)

13 LA REPÚBLICA PÁG. 3  
[RESPONSABILIDADES](#)

14 LA REPÚBLICA PÁG. 3  
[El costo de los agregados militares](#)

15 EL PAÍS PÁG. 9  
[Pasaron a la Justicia Militar dos presuntos delitos en la Armada. Defensa. Oficiales implicados serán investigados por 'omisión del servicio'](#)

16 EL PAÍS PÁG. 9  
[Armada tendrá unidad de contralor. Actuará sobre todo el proceso de compras militares](#)

17 EL PAÍS PÁG. 9  
[EL HOSPITAL MILITAR BAJO INVESTIGACIÓN](#)

18 EL OBSERVADOR PÁG. 5  
[Dos oficiales de la Armada a la Justicia Militar.](#)

19 EL OBSERVADOR PÁG. 9  
[Control militar rotativo en todas las cárceles.](#)

20 LA DEMOCRACIA PÁG. 7  
[Lacalle transmitió apoyo a Rosadilla ante escándalo en la Armada. El Presidente del Directorio nacionalista descartó la adopción de medidas legislativas](#)

21 BRECHA PÁG. 5  
[Qué garrón. La Armada bajo la lupa](#)

22 CARAS Y CARETAS PÁG. 5  
[SE ESPERAN NOVEDADES PARA ESTE BOLETÍN](#)

23 CARAS Y CARETAS PÁG. 5  
[Capitanes DE CORBATA. INVESTIGACIONES EN LA ARMADA](#)

## **EJERCITO NACIONAL**

24 EL PAÍS PÁG. 9  
[Vicios del Ejército. ECOS](#)

## **ARMADA NACIONAL**

25 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3  
[Crearán unidad especial para controlar dineros en la Armada.](#)

26 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 6  
[Mensaje y distinción](#)

27 EL PAÍS PÁG. 9  
[Armada. Acto por premio internacional](#)

28 CARAS Y CARETAS PÁG. 7  
[EL RESERVISTA](#)

## ARTÍCULOS:

### 1 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 9

#### **Mtss capacitará en el quinquenio a 11.000 jóvenes para el trabajo. Presentaron proyecto de ley de empleo juvenil**

Por lo menos 11.000 jóvenes serán capacitados en el quinquenio por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Mtss) para de esa manera facilitar su ingreso en el mundo laboral. En forma simultánea se instrumentarán 25.000 becas de estudio. Los anuncios fueron efectuados ayer en la Torre Ejecutiva, durante el lanzamiento del Mes de la Juventud en el marco del Año Internacional de las Juventudes. El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta, reconoció que el desempleo en los jóvenes (menores de 29 años) triplica el desempleo global, en la mayoría de los casos se trata de mujeres de baja calificación. En este sentido se comprometió a trabajar de forma transversal, promoviendo la ley de Empleo Juvenil.

Entre las propuestas a incluir destacó la capacitación de por lo menos 11.000 jóvenes a través del Instituto Nacional de Empleo; impulsar pasantías (3.000 en el sector público y 7.000 en el privado); definir que el 35% de los cupos laborales se destinen a jóvenes; crear 40.000 puestos de trabajo en el quinquenio. "Es imprescindible crear políticas de empleo que generen un alto impacto en la reducción del desempleo", añadió Brenta. Por su parte, el ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, instó a los jóvenes a encontrar su lugar en la vida y en el mercado. "El primer compromiso es abrir las puertas del futuro", dijo.

Se comprometió a seguir el camino de la transformación del sistema educativo, a disminuir las inequidades sociales y territoriales, a implementar un sistema de becas acompañadas por un sistema de tutores. Se trata de 25.000 becas en el período (10.000 becas operativas). RENDICIÓN DE CUENTASEl gobierno rindió cuentas a los jóvenes y anunció las áreas en las que se comprometerá a trabajar a favor de este sector de la sociedad. Estas son salud, educación, empleo y vivienda. La actividad organizada por el Instituto Nacional de la Juventud (Inju) contó con la participación del presidente de la República, José Mujica; el secretario de la Presidencia, Alberto Breccia, y el gabinete en pleno, representado en algunos casos por los ministros y en otros por los subsecretarios.

[Volver al índice](#)

### 2 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

#### **Rosadilla recibió informe de 400 fojas**

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, recibió ayer el resultado de una investigación administrativa sobre las "compras fantasmas" de un banco de prueba de motores y una grúa en la Armada Nacional. Según dijo en rueda de prensa antes de retirarse de la sede del Partido Independiente, en donde estuvo reunido con representantes de esa colectividad política, se trata de un informe de 400 páginas que recibió ayer y no pudo estudiar aún. "Media hora antes de venirme para acá lo miré y sólo leí el copete y el final y tengo que correr a leer el resto", añadió. [Volver al índice](#)

### 3 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

#### **Ministro pidió un Tribunal de Honor**

Un tribunal de honor fue pedido ayer por el ministro de Defensa Luis Rosadilla para un oficial que se encuentra bajo su mandó, según explicó al ser consultado por Últimas Noticias. El Tribunal de Honor fue solicitado para el capitán de navío Alvaro Bacqué, quien fue procesado días atrás por el delito de fraude, como consecuencia de una millonaria maniobra con vales de nafta y fondos presupuestales que realizó desde el casco central del Ministerio de Defensa. En tanto, "los demás tribunales de honor lo disponen los almirantes que en sus cargos se sientan ofendidos en su honor", explicó. [Volver al índice](#)

### 4 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2

#### **Ordenaron a Viglietti colaborar con la Justicia**

La primera instrucción que le dio el ministro Luis Rosadilla al encargado de despacho del Comando de la Armada, Hugo Viglietti, fue que se mantuvieran las 24 horas a disposición para colaborar con la Justicia. Además le ordenó que lo mantuviera al tanto de cada uno de los pedidos que hiciera la

magistrada Graciela Gatti, tal como lo hizo su antecesor, el ex comandante en jefe de la Armada, Óscar Debali. [Volver al índice](#)

## **5 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

### **Hasta 8 años de prisión**

Halty dijo a Ultimas Noticias que "es un procedimiento normal en casos como estos" el pasar los antecedentes de la Justicia Civil a la Militar y explicó que el Código Penal Militar prevé delitos como "omisión en el servicio" y "desobediencia". Pero aclaró que lo que prevalece "es la pena mayor" de ambas esferas judiciales. El máximo de pena en la Justicia Militar es de 8 años de penitenciaría y la reclusión se cumple en una unidad militar, siempre y cuando el implicado haya cumplido solo un delito militar y no un delito penal. [Volver al índice](#)

## **6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

### **Rosadilla pasó a la Justicia Militar varios expedientes.**

### **ENTRE ELLOS EL DE BACQUÉ, EL DE LAS LANCHAS DE HAITÍ Y EL DE LOS FONDOS ONU**

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, remitió ayer a la Justicia Militar varios expedientes de las investigaciones de irregularidades en la Armada, entre los que figuran el del capitán de navío procesado con prisión por vales de nafta, el de las lanchas de Haití y "I del uso indebido de fondos ONU. TRAS REUNIRSE en forma breve con el Ministro de Defensa, Luis Rosadilla, y por un lapso más prolongado con sus asesores letrados en el despacho del secretario de Estado, el presidente del Supremo Tribunal Militar, general (r) Julio Halty, se retiró a las 18 horas con varias carpetas voluminosas, relativas a algunas de las investigaciones en curso por las irregularidades detectadas en la Armada. Halty declaró a Ultimas Noticias que el motivo de la reunión "fue empezar a entregar a la Justicia Militar elementos que fueron indagados oportunamente, sobre todo investigaciones que empezaron el año pasado, cuando el ministro era Bayardi".

Por su parte, Rosadilla dijo en rueda de prensa a la salida de la sede del Partido Independiente que la reunión fue "a los efectos de trasladarle (a la Justicia Militar) una serie de investigaciones administrativas y algunas de urgencias que también están culminadas". "Entendemos que allí se pueden encontrar delitos específicos", señaló el secretario de Estado y aclaró que envió dos carpetas. Halty precisó que "el único caso actual es el de Bacqué". El capitán de navío Alvaro Bacqué fue procesado con prisión el pasado 6 de agosto por un delito de "fraude", por quedarse con vales de nafta por valor de \$7 millones y tener ocultos otros \$2 millones en su oficina. La maniobra se realizó entre abril y mayo de 2010. Sin embargo, no están ni el famoso caso de las "compras fantasma" de una grúa ni un banco de prueba de motores, ya que el expediente está aún en proceso en la Justicia ordinaria.

El titular de la Justicia Militar aclaró que se indagará "si eventualmente existe o no la comisión de algún delito militar", en tanto Rosadilla afirmó que "cuando uno porte las cosas en manos de la Justicia, es la Justicia la que determina, nosotros sólo le damos la noticia de lo que hemos encontrado en la Justicia administrativa". Halty anunció que hoy llevará a su oficina los expedientes "para estudiarlos y verlos con los jueces". El general (r) explicó que la Justicia castrense tiene dos jueces de instrucción y que de acuerdo a la fecha en que se produjeron los hechos "actúa uno, otro o los dos". Estos magistrados son quienes estudian a fondo los expedientes, hacen las investigaciones del caso, los interrogatorios y las consultas a la Justicia Civil que crean convenientes. Luego se da pase a la Fiscalía Militar, que depende directamente del ministro de Defensa, para que formule la acusación. En una segunda etapa, el expediente se eleva a uno de los dos jueces de Instancia, que son quienes en definitiva establecen si existió delito y qué pena corresponde aplicar.

Consultado sobre el tiempo que insumirá la investigación, Halty dijo que "depende de cada caso", pero que dada la gravedad del tema "voy a hablar con los jueces y vamos a tratar de cumplir con todas las diligencias en los plazos mínimos en cada instancia", aunque reconoció que el proceso "va a llevar meses". Respecto al procedimiento, apuntó que puede haber personas citadas en calidad de testigos o de indagados, que comparecen con su abogado particular o de oficio, asignado por la Justicia Militar, y no descartó que pueda citarse al ex comandante Oscar Debali. El magistrado señaló que si se determina que se configuró un delito militar y este no tiene conexión con un delito común, se cumple con la pena impuesta por la justicia castrense y el fallo se publica en el boletín del Ministerio de Defensa. "Pero en el caso que los delitos militares sean provocados por la comisión de un delito penal, el expediente se devuelve a la justicia ordinaria", aclaró Halty. [Volver al índice](#)

## **7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 2**

**Son inminentes cuatro procesamientos.**

### **JUSTICIA RECONSTRUYÓ EL ESQUEMA DE LAS COMPRAS FICTICIAS QUE INVOLUCRAN A MARINOS**

LA FISCAL especializada en Crimen Organizado, Mónica Ferrero, retiró ayer de la sede penal a cargo de la jueza Graciela Gatti el expediente que indaga las "compras fantasmas" de una grúa y un banco de prueba de motores en 2008. Fuentes del caso confirmaron a Últimas Noticias que Ferrero ya tiene armado el esquema de eventuales responsables de las maniobras, respecto a las cuales se busca determinar el destino de los U\$S 600.000 de esas compras. En los corrillos judiciales se comenta que solicitará al menos cuatro procesamientos de marinos, pero que entre ellos no estaría incluido el ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio.

El lunes, la jueza y la fiscal sometieron a careos a los oficiales implicados, que mantuvieron sus declaraciones iniciales contradictorias entre sí. Fernández Maggio ratificó haber sido "burlado" por los oficiales, mientras el capitán de navío Gerardo Feble reiteró que todas los mandos y jerarquías de la Armada estaban en conocimiento de las maniobras. Además, el capitán de navío Gustavo Mochetti (ex responsable del Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada) manifestó haber recibido una orden verbal de Damonte y un fax desde el Servicio de Aprovisionamiento (Serap) de la Armada para efectuar el pago por la compra del banco de prueba, mientras que el capitán de navío Danilo Damonte (ex jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Naval) afirmó actuar bajo órdenes impartidas por sus mandos y negó haberse beneficiado con la maniobra. [Volver al índice](#)

## **8 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3**

**Aseguran que Fau declaró en expediente judicial e interno.**

### **ASÍ LO AFIRMARON EL EX MINISTRO BAYARDI Y FUENTES JUDICIALES**

EL EX MINISTRO Yamandú Fau ya declaró por la denuncia en su contra por el manejo de una cuenta bancada del Ministerio de Defensa, tanto a nivel de investigación interna de esa cartera como en la Justicia, según afirmó el ex ministro José Bayardi, así como fuentes judiciales. Respecto a lo primero, Bayardi dijo ayer en el programa "En la mira" de VTV, que por el manejo de cuentas "en el casco central del Ministerio" el ex ministro Yamandú Fau "declaró en la investigación administrativa". La instrucción refirió a "dos cuentas que no tienen que ver con fondos ONU", aclaró Bayardi y enfatizó que "la pasé a la asesoría letrada y como estábamos en un año electoral lo que hice fue pasar toda la investigación administrativa a la Justicia penal (...) No quisimos que trascendiera porque si no se iba a decir que el ministro, que era yo, estaba jugando políticamente".

Fau también declaró ante la Justicia penal, aseguraron a Últimas Noticias fuentes judiciales, que precisaron que por este caso también declararon militares "no sólo de la Armada". El presumario, en manos del juez penal de Primer Turno Juan Carlos Fernández Lecchini, se inició "a fines del año pasado" con una denuncia presentada por la cartera de Defensa. "Fau ya compareció una vez", indicó la fuente consultada y agregó que "el expediente está en vista fiscal" para resolver procesamientos o el archivo del caso. Una investigación ordenada por en 2008 por el ex ministro José Bayardi señaló que durante su gestión Fau ordenó una transferencia de la referida cuenta bancaria a otra que dependía directamente de él. Sin embargo, consultado por Últimas Noticias, Fau negó haber comparecido ante la Justicia. "Nunca me citaron a declarar por este asunto ni ningún otro", afirmó y agregó que ninguna autoridad judicial ni del gobierno se comunicó con él.

"Por lo que dijo Bayardi en televisión la denuncia es de principios de 2009, quiere decir que es una denuncia que tiene un año y medio y a mí en ese año y medio jamás me citaron para nada", enfatizó. Por otra parte, Bayardi embistió ayer contra la oposición por las irregularidades en la Marina. "Me llama la atención del senador Bordaberry, que integró el gobierno antes de 2004, y de algunos legisladores del Partido Nacional que están pidiendo responsabilidad política", sostuvo. "Puedo decir con todas las de la ley que el Partido Nacional y el Partido Colorado, cuando tuvieron responsabilidades de gobierno respecto a los números y las cuentas del Ministerio de Defensa, estuvieron pintados al óleo", criticó Bayardi. Recordó que los fondos de ONU empiezan en 1992. "Nosotros llegamos el 2 de marzo de 2005 y a partir de ahí empezamos a ver un conjunto de irregularidades. Se llamó por primera vez a la Auditoría Interna de la Nación". [Volver al índice](#)

## 9 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 6

### Indagan sobre rotación de los jefes de compras en el Estado.

#### PEDIDO DE INFORMES

EL DIPUTADO del Partido Colorado, Juan Ángel Vázquez (Vamos Uruguay), reiteró un pedido de informe sobre la rotación de funcionarios encargados de compras a las dependencias del Estado que no respondieron a su primera consulta. El primero de junio de este año el diputado efectuó un pedido de informe a los organismos, órganos y reparticiones del Estado para conocer el cumplimiento del Artículo N° 23 de la Ley 17.060 (Ley de Anticorrupción). En el correr de los 45 días de plazo sólo contestaron seis de las 38 dependencias públicas. El Ministerio de Vivienda, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil fueron las instituciones que elevaron el informe correspondiente. El artículo mencionado indica que "los funcionarios públicos que cumplen funciones en las reparticiones encargadas de la adquisición de bienes y servicios deberán rotar periódicamente". Juan Ángel Vázquez aseguró a Últimas Noticias que la rotación debió efectuarse en octubre de 2005 y señaló que el gobierno anterior "violó la Ley" en este sentido. [Volver al índice](#)

## 10 LA REPÚBLICA PÁG. 2

### Delitos comunes cometidos por militares, a la Justicia ordinaria. Ley de Defensa. Derogó artículo 59 del Código Penal Militar

Jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares.

Mauricio Pérez

La Ley Marco de Defensa derogó "tácitamente" lo dispuesto en el artículo 59 del Código Penal Militar, según estimó la Suprema Corte de Justicia. La resolución implica que todos los delitos comunes cometidos por militares serán juzgados por la Justicia Ordinaria. El presidente del Supremo Tribunal Militar, general (r) Julio Halty, consideró, en un fallo histórico dentro de la jurisprudencia uruguaya, que la aprobación de la Ley N° 18.650, "Ley Marco de Defensa", tornó inaplicable el artículo 59 del Código Penal Militar (CPM), según expresa la sentencia N° 135 de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) a la cual accedió este medio. El pasado 8 de mayo, LA REPUBLICA informó sobre la resolución adoptada por el máximo órgano del Poder Judicial en la cual se dispuso por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos conjuces militares, el pasaje a la Justicia Ordinaria de un expediente tramitado ante la Justicia Militar.

El general (r) Halty y el conjuce militar coronel Eduardo Aranco, compartieron en dicha instancia la postura de los cinco ministros de Corte Jorge Ruibal Pino, Daniel Gutiérrez, Jorge Larrieux, Leslie Van Rompaey y Jorge Chediak, y avalaron con su voto el trasiego del expediente hacia la Justicia Ordinaria. Halty actuó en subrogación del otro conjuce militar, coronel navegante (r) Fredy Prieto, quien se excusó de pronunciarse al haber actuado en el expediente durante la indagatoria de la Justicia Militar. El fallo implicó un cambio sustancial en la postura de los conjuces militares ante la Corte, por cuanto desde la reapertura democrática en 1985, al menos, nunca un expediente había sido remitido desde la Justicia Militar a la Justicia Ordinaria por unanimidad. "Esto era impensable, casi siempre se resolvía 5 a 2", confió en su momento un ex ministro de Corte a LA REPUBLICA. La decisión se adoptó al amparo de lo dispuesto por el artículo 253 de la Constitución de la República: "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria". Sin embargo, la interpretación del general (r) Halty (acompañada por los demás ministros) implica una valoración más profunda de los alcances de la Ley N° 18.650. "A partir de la vigencia de la Ley Marco de Defensa Nacional sólo los militares pueden ser responsables de delito militar y los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la justicia ordinaria", señala Halty. "Es evidente", por tanto, que la comisión de un delito previsto en el Código Penal Ordinario por un militar "de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Marco de Defensa (...) escapa actualmente de la jurisdicción militar, quedando en la órbita (de) la jurisdicción ordinaria". "En este sentido, atento a la normativa vigente en la materia, es actualmente inaplicable lo dispuesto por el artículo 59 del CPM", culminó Halty. [Volver al índice](#)

## **11 LA REPÚBLICA PÁG. 2**

### **'YA NO HAY NINGUNA DUDA'**

La derogación "tácita" del artículo 59 implica, por tanto, que los delitos contra la patria o de atentado contra la vida o la libertad del Presidente de la República, y los delitos contra la Administración, la Justicia, la seguridad, la salud, la documentación, los sellos, los distintivos y los instrumentos de autenticidad del Ejército, la Marina y la Aeronáutica Militar, entre otros, serán competencia exclusiva de la Justicia Ordinaria. "Todos los delitos comunes cometidos por militares deben ser juzgados por la Justicia Ordinaria, cualquiera sea el lugar donde se cometan, eso es lo fundamental. Es lo que establece el artículo 28 de la nueva Ley Marco de Defensa y fue una de las bases, en mi caso, para emitir el voto favorable", explicó Halty a LA REPUBLICA.

"El artículo 28 de la Ley Marco confirma, ratifica, el artículo 253 de la Constitución de la República, le da más 'fuerza', más allá de que la Constitución es la ley madre; con esta disposición ya no hay ninguna duda", porque anteriormente existían "una serie de delitos que podían producir una contienda de competencia entre la Justicia Militar y la Justicia Ordinaria". "Eso ya no existe. Al ser catalogados como delitos comunes automáticamente deben ser juzgados por la Justicia Ordinaria, y la Justicia Militar queda exclusivamente para juzgar a los militares que cometen delitos militares. Esa es hoy la función que tiene la Justicia Militar", concluyó Halty. [Volver al índice](#)

## **12 LA REPÚBLICA PÁG. 3**

### **Justicia militar indagará actividad delictiva denunciada en la Armada. Estafa. El ministro de Defensa, Rosadilla, entregó antecedentes al Supremo Tribunal militar**

La Justicia Militar instruirá desde hoy los primeros expedientes por el cúmulo de irregularidades constatadas en las Fuerzas Armadas, por manejo irregular de fondos y utilización de vales de nafta. El capitán de navío Alvaro Bacqué, procesado por la Justicia Ordinaria, será el primer oficial enjuiciado. El ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla entregó ayer al presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), general (r) Julio Halty, tres expedientes para el inicio de los trámites ante la Justicia Militar, para la definición sobre la presunta comisión de "delitos militares" por parte de los oficiales involucrados en varias irregularidades en la Armada. "Nos reunimos (con el general -r- Halty) a los efectos de darle trámite, trasladarle, una serie de investigaciones administrativas ya culminadas, y algunas investigaciones de urgencia también culminadas para que la Justicia Militar tome cuenta de ellas y actúe" porque "presumimos que allí puedan encontrarse delitos específicamente militares", expresó ayer el propio Rosadilla en rueda de prensa.

En este sentido, el capitán de navío Alvaro Bacqué, procesado con prisión por la Justicia Especializada en Crimen Organizado, será el primer oficial sometido a la Justicia Militar, por el cúmulo de irregularidades constatadas hasta el momento. El expediente fue caratulado como "Omisión de Servicios", según indicaron fuentes políticas a LA REPUBLICA. Bacqué fue procesado el pasado viernes 6 por la jueza Especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Graciela Gatti, por un delito de "fraude" como consecuencia de una millonaria maniobra con vales nafta y fondos presupuestales detectada en la órbita del propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El marino se desempeñaba como "Nº 2" de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa, y tenía en su poder, dentro de una caja fuerte de su oficina, 159 libretas de vales de nafta válidos hasta mayo de 2011, valor \$ 500 cada uno, lo que totalizan \$ 1.987.500. Sin embargo, según reveló el propio Rosadilla en la Comisión de Defensa del Parlamento faltaban 436 vales, por un monto de \$ 5.450.000.

Los vales eran cambiados en las estaciones de servicio para obtener "dinero". El oficial reconoció su participación en la maniobra. Asimismo, Rosadilla entregó al presidente del STM otros dos voluminosos expedientes, los cuales refieren a investigaciones administrativas sustanciadas durante la administración del hoy diputado José Bayardi, entre ellos, uno por el manejo de los fondos provenientes por la participación de las tropas uruguayas en las Misiones de Paz de la ONU ("Fondos ONU"). Estos también estarían caratulados como "Omisión de Servicios". Sin embargo, el ministro no presentó los expedientes vinculados con el tema de las "compras fantasmas" en la Armada, por cuanto aún está actuando la Justicia Ordinaria y el MDN no tiene acceso al expediente.

El caso refiere a la compra de una grúa hidráulica y un banco de prueba para motores realizadas por el Comando General de la Armada, por U\$S 600.000, que no pudieron ser halladas en su lugar de destino, el Dique Nacional. Tampoco fue remitido el caso del teniente de navío Ernesto Menafrá, sobrino del ex comandante en Jefe de la Armada, contralmirante Oscar Debali, enjuiciado por la jueza Gatti por una maniobra irregular constatada en la Quinta División del Estado Mayor -Comunicaciones-

por el manejo de tarjetas de recarga para celulares. Menafra fue procesado por un delito de "pecualdo". "Todas las garantías" El presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), general (r) Julio Halty, afirmó que los investigados por la Justicia Militar tendrán "todas las garantías del debido proceso", como forma de dilucidar la posible comisión de delitos militares. "Los expedientes fueron remitidos a los efectos de que la Justicia Militar tome conocimiento y determine si los involucrados cometieron o no delitos militares". En este sentido, "el procedimiento dentro de la Justicia Militar es muy similar a la Justicia Ordinaria, y se brindan todas las garantías del debido proceso a los encausados", explicó Halty a LA REPUBLICA.

Los expedientes serán entregados en la tarde de hoy ("a más tardar el lunes") al juez militar de Turno, para el inicio del proceso. Halty explicó que el caso es instruido por un juez de Instrucción, el cual es el encargado de disponer el interrogatorio de testigos y la citación del encausado, para la definición de los posibles delitos militares. Posteriormente, el expediente es derivado a la Fiscalía Militar (dependiente del MDN) para la determinación sobre la existencia de delito y la pena; y por último derivado al juez de Instancia para el dictado de condena y la disposición de pena, en caso de constatarse responsabilidad. La Ley N° 18.650, "Ley Marco de Defensa", aprobada en febrero de 2010, consolida que la Justicia Militar es competente únicamente para atender en "delitos militares", en una reafirmación del artículo 253 de la Constitución de la República. En tanto, los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, deben ser juzgados por la Justicia Ordinaria (ver página 2). [Volver al índice](#)

### **13 LA REPÚBLICA PÁG. 3 RESPONSABILIDADES**

El senador y ex presidente Luis Alberto Lacalle dijo ayer que "mientras tengamos un gobierno con mayoría blindada parlamentaria, ningún ministro va a ser responsable". Por lo que concluyó "a mi me parece increíble". Lacalle opinó también sobre las irregularidades detectadas en la Armada y marcó la diferencia entre lo que significa la transposición de rubros y una estafa al erario público: "muchas veces lo que pasa es que no alcanza el rubro alimentación", entonces "saco del rubro combustible", por lo que son más que nada "irregularidades contables". Porque "si saco 100 de acá y entran acá, no hay ningún dolo, ningún delito, más que una irregularidad administrativa"; ahora "el problema es cuando empiezan a faltar de un lado a otro". Su correligionario, el líder de Alianza Nacional, Jorge Larrañaga, apuntó al origen de las irregularidades denunciadas. "Desde cuando viene", se preguntó, "a qué gobiernos involucra", "cuántos son los responsables políticos a partir de las orbitas de los ministerios, que debiendo haber actuado" no lo han hecho. Dijo no ser "Juez", pero que es "un representante político, y las responsabilidades políticas se analizan en función también como derivación de las propias responsabilidades penales que puedan emerger" de los hechos mismos. [Volver al índice](#)

### **14 LA REPÚBLICA PÁG. 3 El costo de los agregados militares**

Algo más de 7 millones de dólares anuales le cuesta al Estado uruguayo el mantenimiento de las agregadurías militares en el extranjero. Actualmente existen 34 agregados militares y de ese número, 13 están instalados en ciudades de los Estados Unidos. En su última comparecencia pública, el ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla reiteró lo manifestado unas horas luego de asumir el 1° de marzo pasado como secretario de Estado: "vamos a eliminar algunas misiones militares en el exterior". Rosadilla subrayó empero que no se tratará "de recortar por recortar (porque) pretendo estudiar cada caso para evaluar sus cometidos y sus rendimientos.

Es posible -dijo- que algunas funciones no requieran la presencia permanente de un oficial en el país de destino. Quizás sea más conveniente en lo que tiene que ver con armamento y material que se proceda a costear viajes puntuales, cuando lo requieren las gestiones". Con la eliminación de algunas agregadurías militares en el exterior, la idea es llegar a lograr una disminución del 50% de sueldos y ese dinero destinarlo para ticket alimentación que será distribuidos a los soldados que reciben los sueldos más bajos, según se pudo conocer. Rosadilla entiende que los costos en sueldos, en gastos de representación, en viáticos, en viajes, "son muy excesivos para las posibilidades actuales". [Volver al índice](#)

## **15 EL PAÍS PÁG. 9**

### **Pasaron a la Justicia Militar dos presuntos delitos en la Armada. Defensa. Oficiales implicados serán investigados por 'omisión del servicio'**

DANIEL ISGLEAS

Más allá de las actuaciones de la Justicia ordinaria, el Ministerio de Defensa envió a la Justicia Militar el manejo de fondos de ONU y el mal uso de los vales de combustible en la Armada. Una denuncia contra varios oficiales superiores de la Armada por "omisión del servicio", delito que está estipulado en el Código Penal Militar, fue presentada ayer por el ministro de Defensa, Luis Rosadilla, ante el Supremo Tribunal Militar (STM). La situación se configura a partir de la presunción de que en el manejo de los fondos procedentes de Naciones Unidas y en el uso ilegal de vales de combustible -caso por el que ya fue procesado el capitán de navío Álvaro Bacqué- ha habido delitos militares. Anoche, luego de reunirse con la mesa ejecutiva del Partido Independiente, el ministro dio a conocer el resultado de una reunión mantenida ayer con el presidente del Tribunal Militar, el general retirado Julio Halty.

Rosadilla trasladó al STM el resultado de las investigaciones administrativas de ambos casos, ya finalizadas por el Ministerio, pero aún no lo hizo con las compras ficticias de una grúa y un banco de prueba para motores porque recién anoche recibió el resultado de la investigación administrativa llevada a cabo dentro de la Armada por parte del contralmirante Leonardo Alonso. Aunque anoche no había podido leer aún el expediente de la investigación, de unas 400 páginas, el ministro estimó que ese caso "va camino" a la Justicia Militar. El Código Penal Militar, que data de 1943, y sus normas modificativas posteriores, definen al delito militar como el acto ilícito cometido por un uniformado tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz. HONOR. El ministro Rosadilla indicó que en la tarde de ayer dio curso a un pedido de formación de Tribunal de Honor para el capitán Bacqué, procesado por la Justicia a raíz de un delito de "peculado" por una maniobra con vales de combustibles dentro del Ministerio. Este pedido de Tribunal de Honor lo resolvió Rosadilla porque el oficial dependía de él al estar a cargo del departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa cuando cometió la maniobra.

PROVEEDORES. Hoy podrían continuar las investigaciones judiciales del caso de las compras ficticias en la Armada que se sigue en el juzgado penal a cargo de la magistrada Graciela Gatti y la fiscal Mónica Ferrero. De acuerdo con lo informado por Montevideo.com, la jueza Gatti se dispone a cerrar el círculo en este caso interrogando a los empresarios proveedores de la Armada, a fin de conocer su presunto nivel de involucramiento en la operación irregular. Hoy viernes, el encargado de Despacho del Comando de la Armada tras la renuncia de Óscar Debalí, contralmirante Hu-go Viglietti, encabezará por primera vez en esa función un acto público de reconocimiento a personal subalterno por parte de la Organización Marítima Internacional (OMI). Más allá de las actuaciones de la Justicia ordinaria, el Ministerio de Defensa envió a la Justicia Militar el manejo de fondos de ONU y el mal uso de los vales de combustible en la Armada. [Volver al índice](#)

## **16 EL PAÍS PÁG. 9**

### **Armada tendrá unidad de contralor. Actuará sobre todo el proceso de compras militares**

Más allá de los nuevos y más estrictos controles que el Ministerio de Defensa instrumentará para las compras militares, en el Comando de la Armada será creada una unidad especial de control interno para que haga un seguimiento de todo el proceso de adquisiciones, anunciaron a El País fuentes de la fuerza. La idea es compartida por las autoridades ministeriales y en esta etapa se estudia de qué forma se insertará esa nueva oficina en toda la estructura del comando naval, agregaron los informantes. Defensa decidió que próximamente dispondrá de la centralización del proceso de compras para las Fuerzas Armadas, lo cual permitirá que los recursos sean controlados por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y el Tribunal de Cuentas. [Volver al índice](#)

## **17 EL PAÍS PÁG. 9**

### **EL HOSPITAL MILITAR BAJO INVESTIGACIÓN**

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, ordenó ayer instruir una investigación administrativa sobre las compras, contrataciones, remuneraciones a profesionales y manejo de dinero en general dentro del Hospital Militar. Esta decisión se basa en denuncias que se han ido presentando en distintos ámbitos de la cartera luego de destaparse la situación en la Armada. El martes 10, en una conferencia de prensa, el ministro adelantó que había sometido al análisis de la fiscalía del Ministerio de Defensa unas catorce

carpetas conformadas a partir de denuncias que llegaron, una de las cuales es la que tiene que ver con el Hospital Militar. El centro asistencial, donde se atienden unas 300.000 personas entre militares activos y en retiro de las tres fuerzas armadas y sus respectivos familiares, es una unidad ejecutora que depende directamente del Ministerio de Defensa. [Volver al índice](#)

## **18 EL OBSERVADOR PÁG. 5**

### **Dos oficiales de la Armada a la Justicia Militar.**

#### **MARINOS TEMEN FIRMAR CUALQUIER GASTO**

El Ministerio de Defensa pasó a la Justicia Militar a dos oficiales de la Armada presuntamente implicados en irregularidades financieras, según informó ayer el titular de esa cartera, Luis Rosadilla, a las autoridades del Partido Independiente. El ministro espera también que los marinos eventualmente acusados de actos de corrupción por la Justicia "asuman sus responsabilidades", ante la fuerza, lo que fue interpretado como una invitación a la renuncia, dijeron fuentes políticas. Por otro lado, la Armada está sufriendo el impacto de las maniobras. "Si en este momento me traen un papel con un gasto para firmar, ¡no lo firmo!, y si lo firmo, pido confirmaciones y fotocopias", exclamó ayer, un poco en broma y muy en serio, un capitán de navío de la Armada para describir el clima interno que se vive en esa fuerza militar, sacudida por denuncias de corrupción que ya terminaron con dos de sus oficiales tras las rejas.

Fuentes navales dijeron a El Observador que prácticamente no se está navegando, ya que para hacerlo hay que realizar gastos en comida y otros menesteres que, por un lado, nadie quiere asumir en este momento y, por otro, se toman recaudos porque si se terminó el mecanismo de trasponer rubros para obtener fondos frescos, puede ocurrir que alguna repartición quede sin dinero. En tanto, el ex comandante en jefe de la Armada, Óscar Debali, recorrió varias unidades para despedirse de la oficialidad. Debali renunció una vez que, en medio del escándalo por compras inexistentes y desviación de rubros, se supo que su sobrino, oficial de la Armada, había hecho maniobras con tarjetas de teléfono, por lo cual fue procesado. En una de las unidades navales a las que Debali asistió en estas horas a despedirse, decenas de oficiales lo aplaudieron. En tanto, el jefe del Estado Mayor de la Armada, Federico Lebel, se reunió ayer con el ministro. Lebel aparece mencionado en por lo menos una denuncia. [Volver al índice](#)

## **19 EL OBSERVADOR PÁG. 9**

### **Control militar rotativo en todas las cárceles.**

#### **PARA REDUCIR CONTACTO CON FAMILIARES DE RECLUSOS Y EVITAR QUE SEAN CHANTAJEADOS PARA INGRESAR ARMAS**

Los soldados que realicen esta tarea recibirán el doble del sueldoEl gobierno resolvió hacer guardias rotativas con soldados del Ejército en todas las cárceles del país. El objetivo es mejorar la seguridad en los centros de reclusión, reducir las fugas y evitar el ingreso de armas y drogas a los reclusos. La administración del presidente José Mujica decidió además duplicar el sueldo de los soldados que realicen esta tarea a fin de igualarlo con el de los policías guardiacárceles. Todo esto está incluido en un proyecto de ley que el gobierno presentó este martes a la bancada del Frente Amplio y que la semana próxima ingresará al Parlamento. Se trata de la segunda ley de emergencia carcelaria y, al igual que la primera, todas las medidas especiales se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2012.

Cumplido el plazo el gobierno podrá solicitarle a la Asamblea General extender las medidas por más tiempo. La rotación de los efectivos militares busca reducir al mínimo el contacto con los familiares y el entorno de los reclusos para evitar que sean chantajeados o tentados de colaborar con el ingreso de objetos y sustancias prohibidas. Además de custodiar el perímetro de las cárceles, los soldados controlarán las puertas de acceso y revisarán a las personas que entran y salen, incluidos los policías. El gobierno está convencido que para ingresar una pistola 9 milímetros, como ha pasado –además de pasta base y marihuana se necesita la participación de los policías en acuerdo con los familiares.

Por ello se dispuso que los militares controlen todo y que lo hagan de forma rotativa, para evitar que caigan también en las mismas prácticas. El proyecto de ley incluye un artículo que regula la acción de los militares ante un intento de fuga, remitiéndose a una reglamentación vigente de la Dirección Nacional de Cárceles. Para evitar una fuga los soldados apostados en el exterior de las cárceles deberán dar la voz de alto tres veces, disparar al aire primero y por último a las piernas del recluso que intenta escapar. El gobierno quiere darle rango de ley a este procedimiento para ofrecerle más garantías a los militares que se vean en la necesidad de dispararle a un recluso. La norma creará una zona militar en

torno a las cárceles donde los soldados podrán actuar. En última instancia las cárceles saldrán de la competencia policial. [Volver al índice](#)

## **20 LA DEMOCRACIA PÁG. 7**

### **Lacalle transmitió apoyo a Rosadilla ante escándalo en la Armada. El Presidente del Directorio nacionalista descartó la adopción de medidas legislativas**

El presidente del Directorio del Partido Nacional, Luis Alberto Lacalle, se reunió con el ministro de Defensa, Luis Rosadilla, por el escándalo que en los últimos días sacude a la Armada, que llevó a la renuncia del Comandante en Jefe, Oscar Debali, a la separación del cargo de altos oficiales y que en las próximas horas tendrá un pronunciamiento de la Justicia, con el casi seguro pedido de procesamiento para varios militares. Lacalle explicó que el Partido Nacional "acompaña" al ministro en "esta difícil y dramática situación" y descartó la adopción de medidas legislativas. Pidió "mucho cuidado" con el manejo de los nombres, ya que "a veces se tiran a la opinión pública y después no aparecen responsabilidades de carácter penal".

"Vamos a acompañar todo lo que sea dentro de la ley, para que se cumpla y se busquen responsabilidades. Pero mucho cuidado porque una cosa es trasponer un rubro -que no es una situación regular pero no es una falta penal- y otra que no den los números. Hay que distinguir una irregularidad contable, donde dan los números, a la que no dan", indicó. La Justicia viene investigando una serie de compras ficticias que ocurrieron en la fuerza de mar durante el año 2008, por más de 600 mil dólares, que involucra a varios altos oficiales. La jueza en crimen organizado Graciela Gatti y la fiscal Mónica Ferrero sometieron a careo al ex comandante de la Armada, Juan Fernández Maggio y al ex responsable de la División Logística del Comando, Gerardo Feble. También comparecieron otros tres altos oficiales navales, cuyos testimonios presentan algunos aspectos contradictorios.

El expediente está a estudio de la fiscal Ferrero, quien deberá resolver si pide o no procesamientos. Si bien la representante del Ministerio Público cuenta legalmente con un plazo de un mes para emitir su dictamen, se estima que la resolución se conocerá en los próximos días. Otra línea de investigación a cargo de la magistrada Gatti, está vinculada al uso irregular de vales de nafta y tarjetas telefónicas y, en esta causa, fue procesado el teniente de navío Ernesto Menafrá, sobrino del Comandante en Jefe, Oscar Debali. Ante esta situación, Debali presentó renuncia y el Poder Ejecutivo designó en el cargo -interinamente- a Hugo Viglietti, quien era prefecto nacional naval y el oficial más antiguo en el grado de contralmirante. En una conferencia de prensa, Rosadilla explicó que ni él ni el presidente José Mujica dudan de «la honorabilidad de Debali».

Además, el ministro informó que su secretaría de Estado tiene en trámite 14 pruebas denuncias sobre presuntos casos de manejo irregular de fondos, en este caso en las Fuerzas Armadas. Sin dar demasiados detalles, Rosadilla indicó que los hechos denunciados serán investigados a nivel interno y luego, en función de las conclusiones a las que se llegue, los casos se remitirán a la Justicia. El diputado Javier García, integrante de la Comisión de Defensa, destacó la labor del ministro Rosadilla y comentó que "estos casos pueden ocurrir por dos cosas; la maniobra estuvo muy bien hecha o los controles estuvieron muy mal". [Volver al índice](#)

## **21 BRECHA PÁG. 5**

### **Qué garrón. La Armada bajo la lupa**

La fiscal Mónica Ferrero se apresta a solicitar los procesamientos de al menos cuatro oficiales de la Armada Nacional por el caso de las compras ficticias, en las que destaca la maniobra para adquirir una grúa hidráulica y un banco de prueba para motores que jamás fueron ubicados por la justicia en el recinto de la marina. A la jueza Graciela Gatti tampoco le supieron explicar qué pasó con los 600 mil dólares que se supone costaron tales insumos de trabajo. Para la maniobra se utilizaron civiles que cobraron cheques al portador entregados luego a oficiales que ahora se encuentran indagados. Es muy probable que la Fiscalía solicite procesamientos con prisión por el delito de fraude (engaño y daño a la administración) entre otras figuras penales.

Una vez que estudie la solicitud del Ministerio Público, la jueza Gatti seguramente enviará a la cárcel a varios oficiales. Pero proseguirá la indagatoria, pues la investigación -iniciada tras una denuncia anónima- determinó el hallazgo de otras presuntas maniobras que pueden dar lugar a nuevos procesamientos. Si, como afirmó en el programa Código país del último miércoles el capitán de navío Alex Lebel, la corrupción en la Armada existe desde hace varios años, fueron las denuncias anónimas sobre esas compras ficticias las que pusieron en funcionamiento la maquinaria judicial durante el

último mes. Un oscuro cúmulo de irregularidades que van de lo grande a lo menor, en montos metálicos y en implicancias personales, se descubren al conocimiento público. Desde venta de vales de nafta y tarjetas telefónicas hasta el destino no satisfactoriamente documentado -según la Auditoría Interna de la Nación- de más de 2,6 millones de dólares provenientes de las Naciones Unidas por la participación en las misiones de paz. Las compras de excepción que la Armada realiza anualmente son sometidas al Tribunal de Cuentas por pedido de la justicia, el juzgado de crimen organizado no cesa de trabajar, el comandante en jefe de la Armada Óscar Debali renunció -un sobrino suyo, teniente de navio, fue procesado por la venta de tarjetas telefónicas- y el ministro de Defensa, Luis Rosadilla, tomó medidas drásticas y urgentes.

Entre ellas, que las inversiones de todas las dependencias de Defensa estarán "centralizadas, coordinadas, ordenadas, planificadas y controladas centralmente por el propio ministerio". También, que habrá una unidad de gestión económica y financiera y un estudio sobre la posibilidad de reducir el número de oficiales generales (generales de la fuerza de tierra, contralmirantes de la Armada y brigadieres de la aviación), además de un rediseño del conjunto de agregadurías militares del país en el exterior. Paralelamente, se investiga la implicancia en estos hechos de proveedores habituales de la Armada, entre ellos los hermanos Gustavo y Daniel Trocki, cuyos nombres figuran en una cuenta bancaria a la que supuestamente debía transferirse el pago de la grúa hidráulica, una de las compras ficticias de la primera denuncia.

Los Trocki, informa el portal Observa, fueron los proveedores seleccionados por la Armada para comprar lanchas para la misión de paz en Haití. El diputado herrero José Carlos Cardoso sostuvo que se trató de una licitación "direccionada" en detrimento de un proveedor ruso que ofrecía mejor precio y mejor equipamiento. Al cierre de esta edición se informó que el ministro Rosadilla elevaría dos de los casos denunciados también a la Justicia Militar, pues podrían configurar delitos militares, y un Tribunal de Honor para uno de ellos. Si, como dijo el presidente José Mujica cuando fue interrogado por la prensa sobre la renuncia del ex comandante Debali, éste "se comió un garrón", habrá que calcular cuántos garrones se comió el Estado uruguayo durante años de manejos discrecionales al amparo de las "necesidades urgentes" y la obediencia debida. [Volver al índice](#)

## **22 CARAS Y CARETAS PÁG. 5**

### **SE ESPERAN NOVEDADES PARA ESTE BOLETÍN**

Es evidente a estas alturas que las irregularidades de la Armada son suficientes como para escribir un libro. De acuerdo con las fuentes, hay quienes apuntan su mirada en dirección al contralmirante Alberto Caramés. En su momento, fue oportunamente trasladado del estratégico cargo que ocupaba en la Dimat para hacerse responsable de la poco redituable Dirección de Personal. Las mismas fuentes confiaron a Caras y Caretas que enemigos en la interna naval preparan un expediente contra este alto oficial de la Armada. [Volver al índice](#)

## **23 CARAS Y CARETAS PÁG. 5**

### **Capitanes DE CORBATA. INVESTIGACIONES EN LA ARMADA**

MARTÍN GENERALI Los investigaciones ordenadas por el ministro Luis Rosadilla en la Armada nacional parece ser un pozo sin fondo que comienza a extenderse a las otras fuerzas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Luego de comprobar el caos reinante en las cuentas de la institución, el ministro se reunió con los comandantes de las tres armas y con los ordenadores de gastos, para apercibirlos de que ninguna de las maniobras que se detectaran en las Fuerzas Armadas les podrían ser ajenas. Simultáneamente, sin consideración de rango, todos los involucrados en las maniobras fueron separados de sus cargos. El rosario de investigaciones llevó a que se detectaran al menos cuarenta empresas que figuran como proveedoras de las Fuerzas Armadas y que se benefician de las compras directas "por vía de excepción". Para investigar qué identidades se encubren detrás de estas firmas, el ministro Rosadilla solicitó un informe a la Dirección General Impositiva (DGI), el que aún se encuentra en proceso.

Curándose en salud, el miércoles 28 de julio, el comandante en jefe de la Armada, almirante Óscar Debali, y el director general de Material Naval, contralmirante Leonardo Alonso, pidieron una audiencia a Rosadilla para denunciar un hecho delictivo en el arma. Concretamente denunciaron que el capitán de navio Alvaro Bacqué, responsable de la Dirección Financiero Contable del MDN, era autor de una maniobra cometida entre los meses de abril y mayo, consistente en la apropiación ilícita de vales de nafta solicitados a Ancap por un monto superior a los 370 mil dólares, lo que fue completamente confirmado incluso con confesión de parte. El resultado es que en las sedes judiciales

dedicadas a la investigación del crimen organizado se abrieron al menos cuatro expedientes referidos a maniobras efectuadas en la Armada y en el Ejército. INVESTIGACIONES BIEN RUMBEADAS Una de las características de esta investigación es la rápida difusión de las actuaciones a nivel del ministerio, que superaron el poder de asimilación de la Justicia. Es decir, que cuando los juzgados especializados en crimen organizado comenzaban a digerir los primeros casos que se les enviaban, inmediatamente aparecían otras áreas donde se registraban irregularidades y que, a su vez, le eran remitidas a la Justicia. Así, a la denuncia original que involucraba compras inexistentes, se fueron agregando fraudes en cantinas militares, pasos de frontera, Dirección de Sanidad, Aviación Civil y Dirección General de Secretaría; y eso no es más que el comienzo.

Las investigaciones ordenadas por el ministro cuentan con el apoyo de todo el sistema político, avance importantísimo si los hay. Se debe tener en cuenta que desde el golpe de Estado en 1973, pasando por la ley de caducidad en 1986, el estamento militar se había consolidado como una órbita del aparato del Estado que se autorregulaba, es decir, una suerte de coso nostra en la que el poder político no podía asomar sus narices. De aquellos polvos vinieron estos lodos y comienza la necesaria depuración. Si la impunidad de décadas atrás fue una exigencia del sistema, también la depuración de ese estamento mafioso comienza a ser visto como una necesidad. En otras palabras, se trata de una tarea históricamente necesaria y el actual Poder Ejecutivo se la está echando sobre los hombros con el respaldo, tácito o explícito, del conjunto de la sociedad y del sistema político.

CONFERENCIA Y ¿DESPUÉS? El pasado lunes 9 de agosto fue una jornada clave en el desarrollo de las investigaciones que involucran irregularidades en la Armada. Es preciso prestar atención a la cronología de los anuncios que entonces se hicieron. Por la tarde, el ministro Luis Rosadilla convocó a una conferencia de prensa para el día siguiente, advirtiendo que en ella se conocerían "novedades importantísimas", luego de las cuales "habrá un antes y un después en la vida de la institución". El hecho de que el ministro dijera "no tener miedo", ni ser persona "presionable", llamaba a pensar que el horno no estaba para bollos y que los anuncios que haría en la conferencia de prensa no serían menores. Dando una pista acerca de lo que se conocería al día siguiente, Rosadilla dijo que "es algo que no está intrínsecamente relacionado a las investigaciones en curso, sino a algo más macro, más institucional de la Armada".

A última hora de la tarde, se conoció el procesamiento por el delito de peculado del teniente de navío Ernesto Menafrá, integrante de la V División de Estado Mayor de la Armada y sobrino del comandante en jefe de la Armada, Óscar Debali. Por la noche, Rosadilla se reunió con el presidente José Mujica. Sobre este encuentro el ministro declaró: "le informé de las decisiones tomadas", haciendo lo propio con los representantes de la oposición. Casi en simultaneidad con esta información, se dio a conocer la renuncia con carácter indeclinable del contralmirante Debali. Lo sorprendente de la conferencia de prensa realizada al día siguiente fue que más allá del anuncio de la aceptación de la renuncia de Debali (y su sustitución por el comandante de Prefectura, Hugo Viglietti), y el prolijo relevamiento de las actuaciones realizadas hasta el momento, la conferencia no resultó tan conmovedora como se anunciara.

Tanto el ministro como el presidente Mujica se dedicaron a exaltar la figura del comandante en jefe renunciante, quien, según Rosadilla, se fue "con todos los honores", y que, de acuerdo al presidente, "se comió un garrón". Y algo de eso debe de haber, teniendo en cuenta que Debali fue quien se atrevió a ponerle freno a los consumos excesivos de la oficialidad. Lo extraño es que la ciudadanía se quedó sin las "novedades importantísimas", lo que hace pensar que, parafraseando a Shakespeare, "algo huele más a podrido de lo que se esperaba". En el caso de tener asidero la hipótesis de que se frenó la denuncia "macro" que había anunciado el ministro, todo mueve a pensar que se está ante una pausa en el juego para reformular la estrategia desde el gobierno, habida cuenta de la gravedad de las revelaciones de la investigación en curso. [Volver al índice](#)

## 24 EL PAÍS PÁG. 9

### Vicios del Ejército. ECOS

Daniel Dotti | Colonia

@| "¿Vicios en el Ejército? Me parece muy bien que se custodie celosamente el dinero de cada uno de los tres millones y medio de nuestros compatriotas. En definitiva, somos los que mantenemos el Estado. Ahora que se encontraron irregularidades en nuestras Fuerzas Armadas parece que descubrieron la pólvora. ¡Por favor! Estas prácticas son implantadas permanentemente de miles de formas y niveles (estrategias corruptas), se practican en todas las empresas autónomas del Estado y

municipios. Y se agudizó luego de las tercerizaciones de servicios en las empresas antes mencionadas y privadas. En realidad, pienso que nuestro pueblo tiene esto medianamente claro. Como ciudadano libre uno conversa con los vecinos y compañeros de trabajo y les puedo decir que las coincidencias son muchísimas. También pienso que las fuerzas políticas que rigen el destino de nuestro país tienen estas cosas clarísimas; el tema pasa porque deberían relevar muchísimas plazas de trabajadores `importantes` con mucho peso político social. ¿Somos el país menos corrupto de América? ¿Cómo se realizan las mediciones?" [Volver al índice](#)

## **25 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 3**

**Crearán unidad especial para controlar dineros en la Armada.**

### **VIGILARÁ PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN COMPRAS, VIÁTICOS, VALES DE NAFTA, ETC.**

El encargado de despacho de la Armada, Hugo Viglietti, creará una nueva Unidad de Contralor, con técnicos de diversas áreas que supervisará todo lo relativo a manejo de dinero, incluyendo compras, vales de nafta, viáticos, etc. VIGLIETTI se ha trazado como prioridad dotar de transparencia todos los procedimientos administrativos y contables, a la luz de las denuncias sobre todo tipo de irregularidades que han sumergido a la fuerza en una profunda crisis. Una fuente consultada por Ultimas Noticias indicó que el contraalmirante comenzó a diseñar la estructura una nueva Unidad de Contralor que funcionará como una auditoría de todos los procedimientos contables de la Armada. Para ello ha mantenido una larga serie de reuniones en las últimas 48 horas.

La nueva unidad estará integrada por técnicos de diversas áreas y abarcará compras directas, licitaciones, viáticos, vales de combustibles, etc. "Esto tiende a asumir las lecciones aprendidas en todos los rubros", dijo la fuente. Por otra parte, la semana próxima habrá una serie de relevos y cambios de destino en la fuerza, tal como informó Ultimas Noticias en la víspera. Las fuentes señalaron que hay un proceso de análisis para determinar cuántos relevos se realizarán, y precisaron que tendrán que ver "con los sucesos de público conocimiento" y también se involucrará a personal que tiene su tiempo cumplido en el cargo. "Este es un tema que está siendo estudiado con detenimiento y la semana que viene será definido", se indicó desde la Armada.

Entre otras cosas se pretende dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.060 que prevé en su reglamentación que "los funcionarios públicos que cumplen funciones en las reparticiones encargadas de la adquisición de bienes y servicios deberán rotar periódicamente. Dicha rotación deberá hacerse efectiva cada treinta meses continuos en el desempeño de esa función, pudiendo el jerarca prorrogar el cometido, en casos excepcionales fundados en la necesidad del servicio o en la falta de recursos humanos en el organismo, siempre que el resultado de la evaluación de desempeño en el período no arroje observaciones a la gestión". Sobre el tema relevos, ayer el ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, dijo que "en el momento no se van a hacer otros relevos, si el martes nombramos encargado de despacho a Viglietti es porque tenemos tiempo para pensar.

Estamos a jueves de tarde, tenemos 48 horas, no es el tiempo suficiente. Como ustedes comprenden estamos hablando de cambios que tienen que ver con los sistemas de control y los manejos del conjunto de la actividad de la defensa. Hemos tomado algunas medidas en estos días que se harán conocer mañana o el lunes". En la víspera había circulado con fuerza el rumor de que el contraalmirante Federico Lebel, actual jefe del Estado Mayor, sería relevado. Las fuentes desmintieron categóricamente tal versión. "Es absolutamente falso", se indicó. Por otra parte, fuentes de la Armada indicaron que se han recibido solicitudes para integrar Tribunales de Honor, los cuales serán designados una vez cumplidos los procedimientos burocráticos estipulados en la fuerza.

[Volver al índice](#)

## **26 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 6**

**Mensaje y distinción**

Viglietti brindará hoy un mensaje al fuerza que dirige con el objetivo de "levantar la moral" de sus integrantes en un momento "muy difícil en el que debe quedar claro que lo que algunos han hecho no puede generalizarse porque esta no es la imagen de la Armada y su personal", indicaron fuentes consultadas por este medio. El alto oficial participará de un acto de reconocimiento al Personal Subalterno de la Sub Prefectura de Santiago Vázquez (Suvaz), que obtuvo una "Mención de Honor" de la Organización Marítima Internacional. El personal fue premiado por arriesgar su vida en el rescate de

3 menores y 2 mayores que se encontraban en avanzado estado de hipotermia y sufrían un shock emocional con riesgo de vida en las inundaciones de 2009. Los marinos abandonaron la embarcación y fueron llevando, uno a uno, a los damnificados. [Volver al índice](#)

## **27 EL PAÍS PÁG. 9**

### **Armada. Acto por premio internacional**

La Armada Nacional hará hoy el reconocimiento al Personal Subalterno de la Subprefectura de Santiago Vázquez (Suvaz), que recibió una distinción de la Organización Marítima Internacional por un rescate realizado en las inundaciones de 2009. El acto es en Suvaz a las 8:30. [Volver al índice](#)

## **28 CARAS Y CARETAS PÁG. 7**

### **EL RESERVISTA**

Ernesto Menafrá, teniente de navío que ingresó al arma en 1994 y tres años después pasó a encargarse del área de la telefonía, tuvo una carrera privilegiada tratándose de un reservista, condición de poco rango y todavía menor consideración dentro de los estamentos de la Marina. En el arma todos eran conscientes de quién era la persona que un buen día atravesó la puerta del área de comunicaciones concretando un ascenso meteórico en la historia de los reservistas, habitualmente asignados a las tareas de a bordo en los buques. Se lo conoció como "el sobrino de Mercedes...", fama que le ganó rápidamente un respeto desmedido para el rango y un cariño inusual para el puesto.

"En la Armada nadie quiere a los reservistas", dijo una fuente. Las causas obedecen a las condiciones de su ingreso, sin necesidad de sortear la Escuela Naval ni superar escollos que son parte de la cultura militar, con cierta lógica perversa de camaradería y prácticas a efectos de cobrar "derecho de piso a los nuevos". En compensación, la mayoría de los reservistas son asignados a cargos en barcos, y son contados los que tienen la suerte de no engrasarse las manos, sino que pasan a cumplir tareas en las oficinas del comando. Éste era el caso de Menafrá. Pero el reservista tenía el apellido correcto y, tal vez por ello, consiguió permanecer mucho tiempo en un mismo puesto que lo privilegiaba frente a sus pares. [Volver al índice](#)